



II

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

poniendose a su continuacion por el Contador  
de Propio y Arrendos de esta Ciud. la Compe-  
tente Certificacion que manifiesta el estado  
actual de los fondos publicos, que ariminos  
se previene en dha orden

Alcaydia del  
Castillo

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita  
al Sr. Conreg. por el Ex. v. Sr. Josef de Roxas  
Gobernador de lo Politico y militar de la Plaza  
de Cartagena, con dha de quatro del Corriente  
Nov. manifestando que por R. Decreto de  
veinte y cinco de Diciembre del año pasado de mil  
setecientos treinta y ocho comunicada al Su-  
premo Consejo de la Guerra, esta mandado  
que siempre que vagare la Alcaydia del Cas-  
tillo de esta Ciudad, se propongan por ella por  
mano del Capitan Gen. de Valencia, tres Re-  
gidores Venemeros para ocuparla, y que no  
haviendose executado asi con motivo del falle-  
cim. de Sr. Pedro Alcantara Perez de Meca  
que obtenia este Empleo, ni dádovle noticia  
de haver quedado vacante se le siga en  
que ha conivido el silencio en ambos pun-  
tos: se que enterada esta Ciudad, acordó se  
cite para el manten proximo para señalar  
dia a fin de executar la propuesta de V.M.

§

